

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2016-DFIEE.- Bellavista, 11 de julio de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1848-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de julio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 086-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 08 de julio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado de Exposición del Informe por Experiencia Laboral del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SÁNCHEZ YGREDA, JUAN CARLOS**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 194-2016-DFIEE** de fecha 02 de junio de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Informe de Experiencia Laboral: **"PRUEBAS PARA PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS DE ALTA Y EXTRA ALTA TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRUJILLO NUEVA 220/500 kV"**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SÁNCHEZ YGREDA, JUAN CARLOS**; según se indica a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente), Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario), Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal), y el Ing. Fredy Adán Castro Salazar (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 199-2016-DFIEE** de fecha 13 de junio de 2015, se resuelve **APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"PRUEBAS PARA PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS DE ALTA Y EXTRA ALTA TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRUJILLO NUEVA 220/500 kV"**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SÁNCHEZ YGREDA, JUAN CARLOS**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.

Que, con **Proveído N° 1848-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de julio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 086-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 08 de julio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado de Exposición del Informe por Experiencia Laboral del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SÁNCHEZ YGREDA, JUAN CARLOS**, según se indica a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, Ing. Fredy Adán, Castro Salazar (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado de Exposición del Informe por Experiencia Laboral titulada **"PRUEBAS PARA PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS DE ALTA Y EXTRA ALTA TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRUJILLO NUEVA 220/500 kV"**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SÁNCHEZ YGREDA, JUAN CARLOS**, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	PRESIDENTE
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SECRETARIO
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. FREDY ADÁN, CASTRO SALAZAR	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Informe por Experiencia Laboral, Art. 124°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
JHGG/SLRJ/caa
RD2132016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO